

- Antilla, Banes, Camaguey, Ciego de Avila, Nuevitas, Moron, Florida, Sta. Clara, Caibarien, Cienfuegos, Placetas, Cabaiguan, Sancti Spiritus, Camaguey, Sagua, Matanzas, Cardenas, Colon, Artemisa, Pinar del Rio, etc.)

Tanto en las Conferencias Regionales de industria como en las Regionales, debe de plantearse como base de la consolidacion organica del movimiento sindical el fortalecimiento de las secciones sindicales de empresa y la constitucion de organos de frente unico (comites de empresa, etc.) ya que el centro de gravedad del movimiento sindical debe estar en los lugares de trabajo (ingenios, muelles, estaciones, colonias, plantaciones, talleres, almacenes, etc.)

Por ultimo, al desarrollar estas actividades debe darse gran importancia a la lucha en defensa de los intereses de los jovenes y a su organizacion, dando especial atencion a los organos juveniles de empresa y de los sindicatos. El B.P. debe ayudar a la LJC a desarrollar un vasto trabajo de masas entre la juventud trabajadora.

Una atencion especial debe darse tambien al trabajo entre las mujeres por medio del estudio atento de las reivindicaciones adecuadas para ellas, y a la realizacion de campañas y organismos que atiendan este importantísimo sector de actividad.

4.- Todas estas actividades deben ser realizadas con vistas a la celebracion del V Congreso Obrero de Unidad Sindical, que haciendo un balance de las luchas realizadas desde el IV Congreso, señalando las tareas basicas de la etapa que surge ante el movimiento, sepa elaborar la tactica para lograr la realizacion de las consignas transicionales y lleve adelante la tarea de conquistar a las vastas masas para la lucha por el poder.

El V Congreso Nacional Obrero de Unidad Sindical debe ser pues una jornada de fortalecimiento de las luchas economicas, de su elevacion a las luchas politicas y tambien contribuir poderosamente a preparar organizativos y politicamente al proletariado para la realizacion de su tarea historica: dirigir las luchas por la emancipacion nacional y social de Cuba.

La Orden del Dia de dicho Congreso debe ser elaborada sobre la base de este plan general de actividades y sus materiales preparatorios, asi como la fecha deben ser decididos por ustedes, todo lo cual debe ser minuciosamente estudiado en una reunion del Pleno del Comité Ejecutivo Confederal convocado extraordinariamente para ese efecto.

5.- En todas estas tareas el C.C. debe tomar una participacion activa a fin de lograr una movilizacion profunda del Partido y la LJC alrededor de ellas, planteando las mismas ante los CC.DD., CC.SS. y las celulas y fracciones, dirigiendo el trabajo hacia las empresas a modo de lograr una movilizacion y activizacion general.

En la medida que estas actividades de lucha y de fortalecimiento del movimiento sindical se realicen, debe llevarse a cabo un trabajo activo y energetico para reforzar politica y organizativamente al Partido y a la LJC, reclutando nuevos miembros, bajando las fluctuaciones, chequeando y vigilando las tareas, haciendo arraigar profundamente al Partido y la LJC en las empresas y las industrias basicas.

Con saludos fraternales.

Rodriguez

<http://sovdoc.rusarchives.ru>